

DECRETO N°

0863

NEUQUÉN,

24 JUN 1999

VISIQ:

La Nota N° 075/99 del Director de Arquitectura e Ingeniería, mediante la cual solicita la contratación de la Ing^a Civil VALERIA A. ZARWANITZER bajo la modalidad Contrato de Locación de Obra con Cuit, a partir del 01 de junio de 1999 (Registro N° 508/99 de la Dirección de Despacho, -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^o B^o del Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas;

Que corre agregado el Curriculum Vitae de la Ing^a Civil VALERIA A. ZARWANITZER;

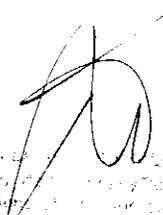
Que el señor Subsecretario de Obras Públicas eleva las actuaciones al señor Secretario, avalando la contratación de la nombrada, a partir del 1^o de junio del corriente año, para prestar servicios en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, como Inspectora de Obras del PROMUN, con una remuneración mensual de \$ 1.000.- y por el término de seis (6) meses;

Que por Informe N° 791/99 el señor Secretario de Economía y Obras Públicas solicita el traslado de las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de realizar la tramitación correspondiente;

Que la Dirección de Personal por Informe N° 251/99 -Div. Coordinación y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora ZARWANITZER VALERIA ANDREA, L.P. N° 9329/9, D.N.I. N° 18.302.974, C.U.I.T N° 27-18302974-1, a partir del 01 de junio de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30 de noviembre del corriente año, percibiendo en concepto de honorarios la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de facturas a favor del Municipio;

Que la nombrada desarrolla sus servicios bajo la órbita de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuesta-/

...///2°


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESPACHO

...//2º
ria N° 1202020001)

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios
----- suscrito entre este Municipio y la señora ZARWANITZER
VALERIA ANDREA, L.P.Nº 9329/9, D.N.I. Nº 18.302.974, C.U.I.T Nº 27-
18302974-1, a partir del 01 de junio de 1999, venciendo y cesando la
relación contractual automáticamente el día 30 de noviembre del corriente
año, percibiendo en concepto de honorarios la suma de Pesos Un Mil
(\$ 1.000.-) mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con
emisión de facturas a favor del Municipio, para desarrollar sus servicios bajo
la órbita de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de
Obras Públicas Municipales y Delegadas- Subsecretaría de Obras Públicas
de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad
Presupuestaria N° 1202020001).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Economía y Obras Públicas y General y de
Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu
namente ARCHÍVESE.-

E.B.

ES COPIA.

FDO) JALIL
DOMINGUEZ
HUMAR.-